



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 19 de Diciembre del 2022

**OFICIO N° D000880-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas ante 01 caso alertado por CTVC suscitado durante la atención del servicio alimentario a IIEE focalizadas, ubicada en la provincia de Lima y Callao.

Referencia : a) OFICIO N° 0142-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000855-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (19DIC2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento la situación actual de casos de alertas suscitados durante el año 2022, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en una IE focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

| N° | OFICIO                       | N° CASO           | IE                       |
|----|------------------------------|-------------------|--------------------------|
| 01 | 0142-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 089-2022-CTVC/LIC | 4020 José Santos Chocano |

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 19 de Diciembre del 2022

## INFORME N° D000855-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe complementario respecto a las acciones complementarias realizadas para la atención de alertas, caso N° 089-2022-CTVC/LIC, situada en la IE N° 4020 José Santos Chocano, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0142-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) OFICIO N° D000375-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (05JUL2022)  
c) Acta de entrega recepción de alimentos del mes de agosto 2022  
d) Acta de distribución de alimentos del mes de agosto 2022

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 19 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias realizadas en relación a los casos de alerta suscitados.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 12 de diciembre del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, la situación de los casos alertados durante el periodo 2022, entre ellos el de las Instituciones Educativas N° 4020 José Santos Chocano; situadas en la provincia de Cañete, reportando alertas con observaciones que requieren información complementaria.
- 1.2 Mediante documento de la referencia b), de fecha 05.07.2022, IE N° 4020 José Santos Chocano, se dio respuesta a los puntos críticos del caso N° 089-2022-CTVC/LIC.

### II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2. Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.5. Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022 (RDE N° D000268-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

**III. OBJETO:**

- 3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 089-2022-CTVC/LIC, situada en la IE N° 4020 José Santos Chocano; ubicada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

**IV. ANÁLISIS:**

- 4.1 Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alertas reportados, adjuntando las evidencias para el cierre de las observaciones, tal como se detalla en el cuadro N°01:

**CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACION REALIZADA POR EL CTVC**

| N° | CASO              | I.E.                     | FECHA DE OBSERVACION | FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN | NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS NO ES IGUAL AL DE ALUMNOS MATRICULADOS              |
|----|-------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------------|---|
| 1  | 089-2022-CTVC/LIC | 4020 José Santos Chocano | 13.04.2022           | ENTREGA AGOSTO 2022                   | ANEXO 1: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION Y ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PFFF |

- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las II.EE., en coordinación con miembros del CAE.

**V. CONCLUSIONES:**

- 5.1. En el documento b) de la referencia se menciona que, con fecha 28.06.2022, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 4020 José Santos Chocano a 428 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO LIMAFOODS.
- 5.2. A solicitud de CTVC para resolución de caso, se adjunta acta de entrega y recepción N° 303394 con fecha 17.08.2022 y acta de distribución con fecha 19.08.2022, evidenciando que la IE recepcionó 428 canastas y distribuyó la misma cantidad (428 canastas) en su totalidad, correspondiente a cada alumno matriculado, según actualización de usuarios realizado en el mes de agosto 2022.

**VI. RECOMENDACIONES:**

- 6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

**ANEXOS:**

- ✓ OFICIO N° 0142-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ OFICIO N° D000375-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ Acta de entrega recepción de alimentos del mes de agosto 2022
- ✓ Acta de distribución de alimentos del mes de agosto 2022

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

SONIA PEREA OLIVAR  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC  
SPO/kyss



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 12 de diciembre de 2022

**OFICIO N° 0142-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señor (a)

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente.** -

**Asunto:** Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: noviembre 2022.  
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: Enero –noviembre 2022.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

**I. Acciones de veeduría/vigilancias realizadas durante el mes de NOVIEMBRE 2022:**

| Cantidad de acciones de veeduría/vigilancia a procesos o servicios del Programa QALI WARMA y cantidad de fichas aplicadas |           |               |            |                   |                      |                             |           |            |
|---|-----------|---------------|------------|-------------------|----------------------|-----------------------------|-----------|------------|
| Nro.  | Provincia | Distrito      | Fecha      | Proceso de Compra | Servicio Alimentario | Instrumentos usados: Fichas |           |            |
|   |           |               |            | CC                | IIEE                 | Atención                    | Veeduría  | Vigilancia |
| 1   | Lima      | Puente Piedra | 10/11/2022 | 0                 | 01                   | 01                          | 0         | 0          |
| 2   | Lima      | San Isidro    | 11/11/2022 | 07                | 0                    | 0                           | 07        | 0          |
| 3   | Lima      | Carabayllo    | 11/11/2022 | 0                 | 02                   | 0                           | 0         | 02         |
| 4   | Lima      | Comas         | 14/11/2022 | 0                 | 01                   | 0                           | 0         | 01         |
| 5   | Lima      | Comas         | 15/11/2022 | 0                 | 01                   | 0                           | 0         | 01         |
| 6   | Lima      | Comas         | 16/11/2022 | 0                 | 01                   | 0                           | 0         | 01         |
| 7   | Lima      | Rimac         | 28/11/2022 | 0                 | 02                   | 0                           | 0         | 02         |
| 8   | Lima      | Rimac         | 30/11/2022 | 0                 | 01                   | 0                           | 0         | 01         |
| <b>Totales:</b>   |           |               |            | <b>07</b>         | <b>09</b>            | <b>01</b>                   | <b>07</b> | <b>08</b>  |

CC= Comité de Compra; IIEE=Institución Educativa.

**II. CASOS alertados al programa durante el mes de NOVIEMBRE 2022:**

| Nro. | Documento presentado a QALI WARMA      | Cantidad de Casos Alertados | CASO: Puntos críticos,...  | Fecha de presentación de la Alerta |                    |
|------|--|-----------------------------|--|------------------------------------|--------------------|
|      |  |                             |  | Por correo electrónico             | Por Mesa de Partes |
| 1    | OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 02                          | Caso 0209: La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil, entre otros.<br>Caso 0210: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | 04/11/2022                         | 04/10/2022         |
| 2    | OFICIO N° 0135-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 01                          | Caso 0211: No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.  | 10/11/2022                         | 10/11/2022         |
| 3    | OFICIO N° 0136-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 02                          | Caso 0212: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.  | 15/11/2022                         | 15/11/2022         |

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

|               |  |           |  |            |            |
|---------------|--|-----------|--|------------|------------|
|               |  |           | Caso 0213: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.  |            |            |
| 4             | OFICIO N° 0137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 06        | Caso 0214: No se cumple horario establecido para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.<br>Caso 0215: Miembro del comité de compra tiene dificultades para manejar el aplicativo informático.<br>Caso 0216: Se muestra documentos ilegibles, incompletos y no entendibles en aplicativo informático.<br>Caso 0217: Mal funcionamiento de la urna de cristal durante la evaluación y calificación de propuestas.<br>Caso 0218: Miembro del comité de compra tiene dificultades para manejar el aplicativo informático.<br>Caso 0219: Miembro de comité de compra no fue capacitado, entre otros. | 17/11/2022 | 17/11/2022 |
| 5             | OFICIO N° 0138-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 02        | Caso 0220: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.<br>Caso 0221: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.   | 17/11/2022 | 17/11/2022 |
| <b>Total:</b> |  | <b>13</b> |  |            |            |

**III. Seguimiento a la Atención de CASOS Alertados. Periodo ENERO - NOVIEMBRE 2022:**

**3.1. Situación de los CASOS Alertados. Periodo NOVIEMBRE 2022**

| N° | Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa | Cantidad de CASOS Alertados al Programa |     | Cantidad de CASOS Plenamente resueltos |       | Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos |       | Cantidad de CASOS NO resueltos |   | Cantidad de CASOS SIN respuesta* |      |
|----|--|---|-----|--|-------|--|-------|--------------------------------|---|----------------------------------|------|
|    |  | N°                                      | %   | N°                                     | %     | N°                                       | %     | N°                             | % | N°                               | %    |
| 1  | 27   | 132                                     | 100 | 97                                     | 73.48 | 31                                       | 23.48 | 0                              | 0 | 04                               | 3.03 |

*Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 30/11/2022*

**3.2. Detalle sobre CASOS que están SIN Respuesta. Periodo NOVIEMBRE 2022.**

|   | Documento presentado al Programa       | Caso N°                    | Cantidad de Puntos Críticos Alertados | Fecha de presentación de la Alerta |                    |
|---|--|----------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
|   |  |                            |                                       | Por correo electrónico             | Por Mesa de Partes |
| 1 | OFICIO N° 0136-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | CASO N° 0212-2022-CTVC/LIC | 01                                    | 15/11/2022                         | 15/11/2022         |
|   |  | CASO N° 0213-2022-CTVC/LIC | 01                                    |                                    |                    |
| 2 | OFICIO N° 0138-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | CASO N° 0220-2022-CTVC/LIC | 01                                    | 17/11/2022                         | 17/11/2022         |
|   |  | CASO N° 0221-2022-CTVC/LIC | 01                                    |                                    |                    |

**3.3. Detalle sobre CASOS “Parcialmente Resueltos” y “No Resueltos”. ENERO – NOVIEMBRE 2022.**

A continuación, le presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: “no resueltos” y “parcialmente resueltos”.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

| Puntos Críticos   |                                  | Evaluación del Punto Crítico:<br>(NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO) | Sustento de la Evaluación  |
|---|----------------------------------|--|--|
| 26/05/2022  | Número de Documento de Respuesta | OFICIO N°D000292-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC                               |  |
| CASO N° 087-2022-CTVC/LIC   |                                  |  |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. |                                  | Parcialmente Resuelto  | Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 756 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.   |
| 06/07/2022  | Número de Documento de Respuesta | OFICIO N°D000375-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC                               |  |
| CASO N° 089-2022-CTVC/LIC   |                                  |  |  |
| 2-No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.                          |                                  | Parcialmente Resuelto  | se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta evidencia del incremento de usuarios atendidos, sin embargo, no se visualiza evidencia de la distribución de la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. Se declarará resuelto cuando el programa envíe acta de distribución de alimentos consignando el número de usuarios actualizado.  |
| 23/05/2022  | Número de Documento de Respuesta | OFICIO N°D000269-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC                               |  |
| CASO N° 090-2022-CTVC/LIC   |                                  |  |  |
| 2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. |                                  | Parcialmente Resuelto  | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre la asistencia técnica brindada al CAE a fin de mantener actualizado el SIAGIE, asimismo a actualizar el número de canastas de productos de acuerdo a la normativa, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de que cada alumno matriculado reciba lo que le corresponde.  |
| 26/05/2022  | Número de Documento de Respuesta | OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC                               |  |
| CASO N° 092-2022-CTVC/LIC   |                                  |  |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. |                                  | Parcialmente Resuelto  | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.  |
| 06/06/2022  | Número de Documento de Respuesta | OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC                               |  |
| CASO N° 106-2022-CTVC/LIC   |                                  |  |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. |                                  | Parcialmente Resuelto  | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 946 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados.  |
| 06/06/2022  | Número de Documento de Respuesta | OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC                               |  |
| CASO N° 107-2022-CTVC/LIC   |                                  |  |  |
| 2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. |                                  | Parcialmente Resuelto  | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 2240 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados. |
| 17/05/2022  | Número de Documento de Respuesta | OFICIO N°D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC                               |  |
| CASO N° 109-2022-CTVC/LIC   |                                  |  |  |

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

|   |   |  |
|---|---|--|
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas y acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados, a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos, por el momento no está regularizado se podría haber afectado a 27 alumnos en la primera y segunda entrega de productos y/o afectar en entregas posteriores.   |
| <b>25/05/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 114-2022-CTVC/LIC</b>  |   |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.  |
| <b>25/05/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 122-2022-CTVC/LIC</b>  |   |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, y se indica que la i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.   |
| <b>23/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000345-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 143-2022-CTVC/LIC</b>  |   |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando un sobrante de 32 canastas de productos.   |
| <b>26/05/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 150-2022-CTVC/LIC</b>  |   |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.  |
| <b>23/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000346-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 152-2022-CTVC/LIC</b>  |   |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 41 canastas de productos.  |
| <b>08/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000327-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 160-2022-CTVC/LIC</b>  |   |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la directora para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. la I.E. ha enviado oficio N°031-2022/DIE. NO3001 "EE.UU. MEXICANOS"/UGEL.02 comunicando la cantidad de matriculados con un total de 434 estudiantes, solicitando la reducción de raciones. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado. |

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>07/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| <b>CASO N° 163-2022-CTVC/LIC</b>  |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio n 271-2022/DIEE"DRB"/UGEL 02 a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.  |
| <b>07/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| <b>CASO N° 165-2022-CTVC/LIC</b>  |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio N° 024 271-2022-DIE 3012-JDM-R a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.  |
| <b>08/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000328-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| <b>CASO N° 167-2022-CTVC/LIC</b>  |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 347 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.   |
| <b>08/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000328-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| <b>CASO N° 169-2022-CTVC/LIC</b>  |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 1308 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.  |
| <b>30/06/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000360-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| <b>CASO N° 173-2022-CTVC/LIC</b>  |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios atendidos por el PNAEQW.   |
| <b>25/08/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000495-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| <b>CASO N° 184-2022-CTVC/LIC</b>  |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, programa adjunta evidencia de capacitación, informe y acta de acuerdos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de regularización del número de alumnos atendidos con el número de alumnos matriculados.   |
| <b>08/09/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000520-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| <b>CASO N° 186-2022-CTVC/LIC</b>  |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado a la UGEL con el reporte del SIAGIE con el número alumnos matriculados, sin embargo, no se adjunta evidencia de e regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 70 canastas de productos. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el |

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**  
**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | número actualizado de usuarios de acuerdo al total de matriculados en la I.E.   |
| <b>08/09/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000518-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 187-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a: el PNAEQW adjunta informe, acta de compromiso del CAE para mantener actualizado el SIAGIE; se declarará resuelto cuando se adjunte evidencia de regularización del número de usuarios y número de matriculados.   |
| <b>08/09/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000518-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 189-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a: el PNAEQW adjunta informe, acta de compromiso del CAE para mantener actualizado el SIAGIE; a pesar de la aclaración realizada por el cae se evidencia diferencia entre matriculados y productos entregados por el programa, se declarará resuelto cuando se adjunte evidencia de regularización del número de usuarios y número de matriculados.    |
| <b>18/11/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000781-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 191-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios N° 231-2022/D.I.E "los Inkas"/chorrillos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.   |
| <b>18/11/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000781-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 192-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios N° 231-2022/D.I.E "los Inkas"/chorrillos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.   |
| <b>27/10/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000726-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 199-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado a la UGEL con reporte del SIAGIE y el número alumnos matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios de acuerdo al total de matriculados en la I.E. |
| <b>18/11/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000781-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 201-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios N° 201-IEP 6093 Coronel Juan Valer Sandoval-Ugel N°1, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.   |
| <b>31/10/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 203-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios N° 024-2022-D.I.E N° 6029 "Bartolomé Mitre" Ugel N° 01-SJM, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.   |
| <b>24/11/2022</b>   | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000793-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC  |
| CASO N° 208-2022-CTVC/LIC   |   |   |
| 2- La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.  | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica brindada a miembros del CAE, así como el acta de compromiso del CAE para gestionar   |

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | la indumentaria completa para entregas futuras de alimentos. Se declarará resuelto cuando se envíe evidencia del uso de la indumentaria completa de acuerdo al protocolo del PNAEQW por parte del personal que se encarga de la distribución de alimentos en la IE.  |
| 3- Presencia de animales durante la distribución de alimentos.   | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de asistencia técnica brindada a miembros del CAE, así como el acta de compromiso del CAE para sensibilizar a los padres de familia para evitar asistir con sus mascotas, y mejorar las medidas de ingreso a la IE. Se declarará resuelto cuando se envíe evidencia del cumplimiento de los compromisos del CAE.  |
| <b>24/11/2022</b>  | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000792-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 209-2022-CTVC/LIC</b>   |   |  |
| 1- La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.   | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica brindada a miembros del CAE, así como el acta de compromiso del CAE para gestionar la indumentaria completa para entregas futuras de alimentos. Se declarará resuelto cuando se envíe evidencia del uso de la indumentaria completa de acuerdo al protocolo del PNAEQW por parte del personal que se encarga de la distribución de alimentos en la IE.  |
| 2- La manipulación/fraccionamiento de los alimentos no se realiza con cuidado para evitar la contaminación.                          | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica brindada a miembros del CAE, así como el acta de compromiso del CAE para capacitar y sensibilizar a las personas que apoyan en la distribución de alimentos sobre la adecuada manipulación y las buenas prácticas de higienes en entregas futuras de alimentos. se declarará resuelto cuando se envíe evidencia de la adecuada manipulación de alimentos durante la distribución de alimentos en la IE.   |
| <b>24/11/2022</b>  | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000792-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 210-2022-CTVC/LIC</b>   |   |  |
| 1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.          | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado a la JUT del PNAEQW con el reporte del SIAGIE con el número alumnos matriculados. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios de acuerdo al total de matriculados en la I.E.   |
| <b>23/11/2022</b>  | <b>Número de Documento de Respuesta</b> | OFICIO N°D000788-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC   |
| <b>CASO N° 219-2022-CTVC/LIC</b>   |   |  |
| 1-Miembro de comité de compra no fue capacitado.   | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el PNAEQW informa que dos de los miembros del comité de compra renunciaron luego de la sesión de capacitación, debiendo de reemplazar a estas personas de manera urgente. sin embargo, la RDE 491-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que modifica la conformación del CC Lima 6 fue emitida el 28 de octubre, lapso en el cual se podría haber brindado alguna capacitación o asistencia técnica a los miembros del comité para una mejor participación en la evaluación de propuestas técnicas y económicas. el programa no plantea ninguna acción de mejora para situaciones imprevistas de este tipo en el futuro. |
| 2- Programa no publica declaración jurada de intereses de miembro del comité de compra.  | Parcialmente Resuelto                   | Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el PNAEQW informa que la publicación se dio 3 minutos antes del inicio de la evaluación y selección de propuestas técnicas y económicas del comité lima 6. cabe aclarar que la evidencia de captura de pantalla que adjunta el programa no corresponde a la hora y fecha que se indica en el documento, por lo que no se ha podido verificar si publicación de las declaraciones juradas en la web del proceso de compras 2023 se ha realizado antes del inicio de la sesión del comité.  |
| 4- No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas técnicas. | No resuelto                             | Se declara el punto crítico no resuelto, el PNAEQW adjunta informe del técnico informático quien indica que se brindó asistencia al comité y que fue una omisión involuntaria, ratificando el incumplimiento de registro en el acta por parte del CC que contraviene lo indicado en el instructivo de la urna  |

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | de cristal en la etapa de selección de proveedoras/es del proceso de compras RDE 472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; sin plantear ninguna acción de correctiva para situaciones semejantes que pudieran ocurrir en el futuro. |
|--|--|---|

**IV. Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:**

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil, entre otros.
- No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
- No se cumple horario establecido para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.
- Miembro del comité de compra tiene dificultades para manejar el aplicativo informático.
- Se muestra documentos ilegibles, incompletos y no entendibles en aplicativo informático.
- Mal funcionamiento de la urna de cristal durante la evaluación y calificación de propuestas.
- Miembro de comité de compra no fue capacitado.

**V. Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:**

De los casos registrados durante las acciones de veeduría/vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se ha identificado factores que afecten la transparencia y neutralidad.

**VI. Sugerencias / Recomendaciones:**

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE sobre el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto a la publicación de documentos en la puerta de la IE y/o espacios de publicación virtual, así como las medidas de prevención contra la COVID-19 y el uso de indumentaria completa.
- Fortalecer las capacidades de los miembros de los Comites de Compras y reforzar el cumplimiento de las bases estandarizadas, manual de compras y normativas vigentes.

Cabe mencionar que, en aras de la transparencia, el Comité publicará en su página web los Casos Alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Regionalista Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05.07.2022 18:10:03 -05:00

Santiago De Surco, 05 de Julio del 2022

OFICIO N° D000375-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas ante 03 casos alertados por el CTVC suscitados durante la atención del servicio alimentario a IIEE focalizadas, ubicada en la provincia de Lima y Callao.

Referencia : a) OFICIO N° 0066-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000435 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (04JUL2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento la situación actual de casos de alertas suscitados durante el año 2022, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 03 casos de alerta suscitados en las IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

| N° | OFICIO                       | N° CASO           | IE                       |
|----|------------------------------|-------------------|--------------------------|
| 01 | 0066-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO | 089-2022-CTVC/LIC | 4020 José Santos Chocano |
| 02 |                              | 091-2022-CTVC/LIC | 5052 Virgen de la Merced |
| 03 |                              | 115-2022-CTVC/LIC | 5186 República de Japón  |

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N°208 (Javier Prado Este)  
Piso 5 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360  
www.gob.pe/qaliwarma



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE ALIMENTOS- IE N° 4020 JOSÈ SANTOS CHOCANO

Www.Programa Nacional de Alimentación Escolar OALIMAMA

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 303394 - [COPIA CAE]

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| N° DE CONTRATO: 0009-2022-CC-CALLAO 1/PRODUCTOS   |  | N° GUIA DE REMISION: 0501-05045              |  |
| [DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]   |  |  |  |
| NOMBRE: 4020 JOSÈ SANTOS CHOCANO  |  | ANEXO: 0                                     |  |
| CÓDIGO MODULAR: 0489236   |  | DEPARTAMENTO: CALLAO                         |  |
| NIVEL: PRIMARIA   |  | DISTRITO: VENTANILLA                         |  |
| PROVINCIA: CALLAO   |  |  |  |
| CENTRO POBLADO: VENTANILLA  |  |  |  |
| [DATOS DEL PROVEEDOR]   |  | N° RUC: 20482425705 (9153)                   |  |
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO LIMAFOODS  |  |  |  |
| DIRECCIÓN: AV. LOS PRECURSORES MRO. 502 Z.I. URB. ZONA INDUSTRIAL, CALLAO CALLAO-VENTANILLA |  |  |  |
| ITEM: VENTANILLA 2  |  | PERIODO DE ATENCIÓN: 22/08/2022 - 23/09/2022 |  |
| NRO DE ENTREGA: 5   |  | TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR                    |  |
|   |  | DÍAS DE ATENCIÓN: 25                         |  |

| TIPO DE RACION | NIVEL INICIAL   |                  |                | NIVEL PRIMARIA  |                  |                | NIVEL SECUNDARIA |                  |                | TOTAL DE UNIDADES | TOTAL RACIONES ATENDIDAS | VALOR TOTAL (S/) |
|----------------|-----------------|------------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|--------------------------|------------------|
|                | NRO DE USUARIOS | F.U. RACION (S/) | SUB TOTAL (S/) | NRO DE USUARIOS | F.U. RACION (S/) | SUB TOTAL (S/) | NRO DE USUARIOS  | F.U. RACION (S/) | SUB TOTAL (S/) |                   |                          |                  |
|                |                 |                  |                | 428             | 1.36             | 581.28         |                  |                  |                | 428               | 1210                     | 21.632.08        |


| CANT. | UNID.   | DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS          | MARCAS                       | PRESERV. | VOLUMEN | LOTE / LOTES  |
|-------|---------|-----------------------------------|------------------------------|----------|---------|---|
| 428   | BOTELLA | ACEITE VEGETAL                    | BÉLTRAN                      | 0.280 L  | 81.600  | 000490122   |
| 428   | BOLSA   | ARROZ                             | TRES CAMPOS                  | 0.300 Kg | 124.800 | 020722  |
| 428   | BOLSA   | AZÚCAR RUBIA                      | FORTIFICANTE TRES CAMPOS     | 0.250 Kg | 107.000 | 270522 / 280222   |
| 1713  | HOJALAT | CONSERVA DE HIGADO DE POLLO       | DALI THAMI                   | 0.170 Kg | 291.312 | HM160222  |
| 428   | HOJALAT | CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL | CONSERVAS GABO MARSUMAQ FISH | 1.700 Kg | 182.000 | KTECWLOTE 18P15.11.2021FV.1<br>5.11.2023 /<br>SEDA11P.09.11.2021FV.09.11.2023 |
| 856   | BOLSA   | FIDEOS                            | GRANO DE ORO                 | 1.000 Kg | 428.000 | L3005   |
| 428   | BOLSA   | HOJUELAS DE AVENA CON KIWIChIA    | GRANO DE ORO                 | 1.250 Kg | 107.000 | 030622  |
| 1284  | HOJALAT | LECHE EVAPORADA ENTERA            | BONLE                        | 1.400 Kg | 312.000 | 1151155   |
| 428   | BOLSA   | MEZCLA DE HARRINAS EXTRUIDAS      | D'DORIS                      | 0.250 Kg | 107.000 | 130622  |

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| 1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) | 2. Material educativo para las filias usuarias del PNAE QW sobre manejo de residuos sólidos (A4) | 3. Bolsas verde 25 litros |
| Cantidad (0)  | Cantidad (0)   | Cantidad (428)            |

PLAZO DE ENTREGA: 1/10/2022 - 10/06/2022      PLAZO DE PROX ENTREGA: 16/04/2022 - 22/04/2022

FECHA RECEPCION: 17/08/2022

HORA DE RECEPCION: 12:00 P.M.

Leahy Rivas Pinedo      25690241      [Firma]      

NOMBRES Y APELLIDOS MARCA DEL CAE que firmó esta por cualquier recepción      (DN)      (TIRMA)      (FLECA DIGITAL)

Con el firmo, acredito la conformidad en la recepción de los productos recibidos en la presente para en la fecha que se indica.  
 \* Huella digital: Solo en caso que lo solicite el cliente.  
 El Fo la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada ite.  
 CAE: N° DE PRESENTACIÓN (PAQUETES)  
 UN: - CANTIDADES ENTREGADAS EN FOLIO.  
 UNO: TIPO DE PRESENTACIÓN (PAQUETE, BOLSA, PASETE, BOTELLA ETC.)  
 PLAZO DE ENTREGA: DE ACORDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ACUERDO VIGENTE.  
 OBSERVACIONES:

FBII Frente de Atención Directiva  
 S.T. Secundario Tumbes  
 C.R.T.A. (ALTERNANCIA) - Centro Registral de Formación en Alternancia  
 S.B.E. RESERVA - Secretaría con Residencia Escuelas  
 S.R.E. (NO RESERVA) - Secretaría con Residencia Escuelas

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\***"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 2  
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 19 del mes de agosto del 2022, a horas 12:30 pm en la Institución Educativa N° 4020 José Santos Chocano con Código Modular 0499236 del distrito de Ventanilla, de la Provincia Constitucional del Callao, Región Callao,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

| N° | Nombre y apellidos completos    | DNI      | Cargo          |
|----|---------------------------------|----------|----------------|
| 1  | Rosario del Pilar Vilca Torres  | 21817252 | Presidente (e) |
| 2  | Luperio Lozano Altamirano       | 33782684 | Secretario     |
| 3  | Isabel Rivera Pinedo de Álvarez | 25690244 | Vocal          |
| 4  |                                 |          |                |
| 5  |                                 |          |                |

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 303394, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

| N° | Nombre del alimento                        | Cantidad | N° | Nombre del alimento                 | Cantidad |
|----|--|----------|----|-------------------------------------|----------|
| 1  | ACEITE VEGETAL 0.200 L.                    | 428      | 8  | LECHE EVAPORADA ENTERA 0.400 KG.    | 1284     |
| 2  | ARROZ FORTIFICADO 0.500 KG.                | 428      | 9  | MEZCLA DE HARINA EXTRUIDA 0.250 KG. | 428      |
| 3  | AZÚCAR RUBIA 0.250 KG.                     | 428      | 10 |                                     |          |
| 4  | CONSERVA DE HIGADO DE POLLO 0.176 KG.      | 1712     | 11 |                                     |          |
| 5  | CONSRVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL 0.425 KG. | 428      | 12 |                                     |          |
| 6  | FIDEOS 0.500 KG.                           | 856      | 13 |                                     |          |
| 7  | HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA 0.250 KG.    | 428      | 14 |                                     |          |



PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 428 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

**Observaciones:** Se han distribuido en su totalidad las 428 raciones

Dando la conformidad al presente.

Presidente (e) del CAE  
Rosario del Pilar Vilca Torres  
DNI N° 06118156

Secretario del CAE  
Luperio Lozano Altamirano  
DNI N° 33782684

Vocal del CAE  
Isabel Rivera Pinedo de Álvarez  
DNI N° 25690244

\_\_\_\_\_  
Veedor

\_\_\_\_\_  
Actor social o autoridad local u otro

\_\_\_\_\_  
Actor social o autoridad local u otro